CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 21:46:58
Recibo No. S001925656, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHCNghPY9g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.
Nit : 901486249-0
Domicilio: Apía, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18220323
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 BIS 6 A 09
Municipio : Apía, Risaralda
Correo electrónico : alejandratorres8910@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043395033
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 BIS 6 A 09
Municipio : Apía, Risaralda
Correo electrónico de notificación : alejandratorres8910@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de mayo de 2021 de Único Accionista de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No. 1082955 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 11 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No. 1082955 del Libro IX, Inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Armenia, el 19 de mayo de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No.1082955 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Armenia al municipio de Apia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita, en Colombia y el exterior, compraventa en general suministros de aseo, papelería, cafetería, aseo, elementos de protección personal, compraventa, comercialización, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, ¡importación de material didáctico pedagógico como textos, folletos, laminas cd rom, video y todos los elementos usados en la enseñanza a todo nivel y autorizados por el estado, iguales actos podrá ejecutar con material de carácter científico o cultural a nivel especializado y en general, como equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras, Juguetería, muebles de oficinas y demás elementos orientados a la educación escolar. compraventa, mantenimiento, dotación y comercialización de elementos de aseo, Cafetería, productos propios de la construcción, elementos de ferretería en general, elementos deportivos, equipos médicos y todo lo referente a la salud, dotación y vestuario, electrodomésticos, dotación para restaurantes escolares y en general equipos electros y electrónicos, desarrollo de software, servicio soporte técnico en general en el área de sistemas, compraventa de repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios. prestar servicios de renting de vehículos, transporte empresarial, transporte de equipos igualmente podrá prestar servicios de impresión, servicio de publicidad, como también la dotación e instalación de circuito cerrado de televisión, con sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la gama de la seguridad residencial, industrial e institucional. e igual todo lo relacionado con abarrotes en general y servicio de archivística. compraventas de productos textiles, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso domestico, artículos y equipos de uso domestico, cocinas integrales, divisiones modulares, equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos. compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas. compraventa de materias primas, productos agrícolas y pecuarios. prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones. compraventa de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, realice actividades propias de compraventa de vehículos y automotores, motocicletas, partes, piezas y accesorios para los mismos, compraventa de insumos para

impresión y toda clase de elementos publicitarios. la prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, elaboración de proyectos relacionados con la planificación urbana, suministro y venta de materiales e insumos, equipo, maquinaria, software, hadware para la construcción. realizar estudios catastrales, avalúos, compras, ventas y administración de bienes raíces. construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y Canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas. construir: acueductos, en general, obras de captación, redes de conducción y distribución de aguas potables; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento, construcción y reparación de toda clase de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de ductos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gasoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetación o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. construir: centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica o satelitales. ejecutar: edificaciones y obras de urbanismos, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de muebles (sic) e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico, construir o mantener parques, diseño construcción y comercialización de parques, ejecutar –estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general.de hidroeléctricas, termoeléctricas, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puentes grúas, construcción de líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público, montajes de tuberías de presión. construcción y montaje de unidades de proceso, frigoríficos, siderúrgicas, zonas francas, industrias de alimentos, industrias de papeles, mataderos, astilleros, bodegas, instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacios público, andenes, sardineles, hospitala ias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas. explorar o explotar la minería, construir ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras marítimas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo. administración de vías, concesión de vías, vías de comunicación en superficie, construcción dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rulares, terminales de transporte, construcción de parqueaderos, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, Cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización. instalación de: sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, cercas eléctricas de seguridad, instalaciones de gas. adecuación de predios movimiento de tierras, explanaciones. igualmente podrá fabricar y suministrar al

contratante o a otras personas cualquiera de los materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores o elementos o montaje de los trabajos enumerados precedentemente, comprar, vender, importar o exportar esas mismas mercancías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales. representar dentro del territorio nacional a empresas extranjeras para la importación del exterior de maquinaria, tecnología, software o de productos enumerados precedentemente para trabajo relacionado con el objeto social de la empresa o para la transformación, comercialización y distribución en el país. financiar con materiales propios o ajenos la ejecución de los trabajos anteriormente enumerados en la fabricación, compra, venta, importación de las mercaderías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales necesarios a los mismos para la cabal realización de su objeto. producción de mezclas asfálticas o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros. financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones incluyendo vivienda de interés social. exploración y explotación de toda clase de minas recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de las fases como transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc., pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales. realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con dicho objeto. la compañía podrá dedicarse a la actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con: elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para su venta por el sistema o régimen de propiedad horizontal con forme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. a compañía también privadas contratar y podrá participar subcontratar para en licitaciones públicas y el buen desempeño de las funciones en desarrollo de su objeto social sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos la sociedad podrá ejecutar todo los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos, igualmente podrá gravar, administrar, explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio, igualmente podrá adquirir, enajenar, comprometerse, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, explorar dar a tomar en arrendamiento o a cualquier titulo oneroso o ratuito toda clase de bienes muebles o ¡inmuebles corporales o incorporales,darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc. ¡ protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas,patentes, dibujos, insignias, la consecución de registros de marca, patentes y privilegios y su cesión a cualquier titulo, de intereses, participaciones o acciones directas O indirectamente con su objeto. la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las

mismas actividades o a aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, hacer en cualquier parte sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sea convenientes o necesarios para el logro de los fines que la de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencia de la empresa y la adquisición enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto socialelaboracion, transformación, confección, manufacturacion, importación, exportación, creación, distribución y cualquiera que se relacione con el sector editorial, técnico y de desarrollo lúdico y académico, como la compra y venta de material didáctico, compra y venta de software, útiles escolares tablets computadores tableros electrónicos y pizarras o materiales que se relacionen. así como la comercialización y representación de cualquier articulo, que se cree o modifique, accesorios académicos y de literatura en cualquier idioma, servicios técnicos, consultoria en esas mismas ramas a nivel nacional e internacional. en desarrollo del objeto social y para logro de sus fines. la compañía podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles y ser tenedor de los mismos a cualquier titulo, explotar establecimientos comerciales o industriales, propios o ajenos, adquirir a cualquier titulo patentes, marcas, dibujos industriales y procedimientos de fabricación y explotarlos en cualquier forma, facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas mediante pago de regalías, participaciones, etc. celebrar contratos de mutuo, girar, otorgar, entregar, aceptar, emitir, negociar, descontar, endosar, pagar etc. toda clase de títulos valores, suscribir toda clase de documentos civiles y comerciales, concurrir a la formación de sociedades o empresas O vincularse a las ya existentes como socia o accionista, siempre que las mismas tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen su objeto social, o que de algún modo se relacionen directamente con dicho objeto; invertir en valores mobiliarios tales como bonos, cédulas , certificados financieros , etc. en forma temporal, los dineros de la sociedad que por cualquier causa, y transitoriamente, no requiera para su operación. en general la compañía podrá realizar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tenga relación con el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos de cumplir las obligaciones lega o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00

Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo una persona natural o jurídica, con su respectivo suplente, designados para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal y su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o Judicial, cuando representante legal sea una persona Jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. el el su de la En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad su suplente deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades y limitaciones del representante legal La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de mayo de 2021 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 1082955 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 1.094.908.670

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 11 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	1082955 del 17 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 19 de mayo de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No. 1082955 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 delcódigo de comercio. La señora erika alejandra torres rodríguez es propietaria del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ERIKA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
CONTROLANTE
Identificación: 1094908670
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Descripción de la actividad: ABOGADA Y COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 19/05/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.
Domicilio: Apía, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $114.708.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4690.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****